



**AYUNTAMIENTO DE  
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER**

Pl. del Ayuntamiento, 1  
Tel. 96 135 03 01  
Fax. 96 135 02 11  
San Antonio de Benagéber  
46184 Valencia

**ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SU SESIÓN DE  
FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015, POR UNANIMIDAD, SOBRE UNA MOCIÓN  
PRESENTADA POR EL GRUPO PLATAFORMA-GUANYEM-SAB-COMPROMÍS.**

“Solamente el conflicto en Siria ha provocado el desplazamiento de más de 4.000.000 de personas según ACNUR. En Turquía permanecen alrededor de 2.000.000. Líbano, Irak, Jordania, Egipto y otros países norteafricanos acogen casi la totalidad del resto.

Algunos refugiados han preferido continuar camino, por eso, entre otras nacionalidades, muchos sirios forman parte del éxodo de personas que huyen de la guerra y la miseria de sus países.

No podemos aceptar como inevitables las tragedias humanas que viven los refugiados ni las muertes de personas que se ahogan en el Mediterráneo o se asfixian encerrados en un camión. No los podemos dejar a merced de los traficantes de personas sin escrúpulos en el camino hacia un futuro mejor, porque si no tienen otra alternativa en su huida, seguirán arriesgando sus vidas.

Desde luego que no existen fórmulas sencillas para acometer todas las actuaciones que es necesario abordar para mitigar un problema que resulta de máxima complejidad en su raíz y en sus derivadas. Son necesarias medidas nacionales, europeas e internacionales, medias a corto, medio y largo plazo, planes y perspectivas nuevas para un problema que se ha manifestado como nunca lo había hecho, pero estamos en un momento de emergencia.

Pensamos que las actuaciones de las instituciones no se pueden quedar únicamente en meras declaraciones.

Proponemos que San Antonio de Benagéber se ponga a disposición de aquellas instituciones y entidades que necesiten cualquier tipo de ayuda y que se solicite a la ciudadanía de nuestro municipio sumarse a esta iniciativa para crear una red ciudadana de ayuda y apoyo solidario.

Pedimos al pleno que se una al llamamiento del Consell ante la situación de emergencia en el sentido de ir más allá de cuotas marcadas por la UE.

Al mismo tiempo, se pide que el gobierno municipal informe, asesore y coordine el procedimiento para que el deseo de solidaridad y apoyo que ha surgido en nuestro pueblo tenga el mayor aprovechamiento posible ahí donde haga falta y a su vez ponga los medios de los que disponga para ampliar y difundir esta red solidaria.

Nuestra disposición a colaborar con el equipo de gobierno, en caso de ser aprobada la moción, en el desarrollo de nuestras propuestas, que por otro lado abiertas a cualquier otra iniciativa. Al fin y al cabo solo pedimos tratar a los refugiados como nos gustaría que se nos tratara a nosotros si lo fuéramos



**AYUNTAMIENTO DE  
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER**

Pl. del Ayuntamiento, 1  
Tel. 96 135 03 01  
Fax. 96 135 02 11  
San Antonio de Benagéber  
46184 Valencia

Por todo ello *se adoptan* los siguientes

## ACUERDOS

1.- Acordar nuestra adhesión a la declaración del Consell de la Generalitat ante la situación de emergencia de las personas asiladas y refugiadas en el seno de la Unión Europea que manifiesta.

2. Por todo ello, el Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber manifiesta su compromiso para formar parte de la red de ciudades valencianas de acogida de personas refugiadas y solicitantes de asilo con la creación en el municipio de un registro de familias acogedoras en colaboración con la Conselleria de Bienestar Social, la Diputación Provincial y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

3.- Dar difusión, información y apoyo desde el ayuntamiento para poder recoger y dirigir la solidaridad de vecinos y vecinas de nuestro pueblo hacia los cauces establecidos por las administraciones.”